



Parte de Bupa

Sanitas Multi

Acceso a la asistencia sanitaria más completa

ASISTENCIA SANITARIA COMPLETA

- Medicina primaria, urgencias y acceso a todas las especialidades médicas (pediatría, ginecología, cardiología, dermatología, etc.).
- Pruebas diagnósticas, tanto simples (ecografías, análisis, etc.), como de alta tecnología (TAC, resonancias magnéticas, etc.).
- Urgencias a domicilio.
- Hospitalización e intervenciones quirúrgicas.
- Urgencias en el extranjero para estancias de hasta 90 días, con un límite de 10.000€ por persona y siniestro
- Segunda opinión médica internacional.

 Más de **51.000** médicos
  Más de **4.200** centros médicos
  **4** hospitales
  **21** centros médicos multispecialidad
  **8** centros de rehabilitación avanzada
  **5** centros de bienestar

Oferta para empleados y familiares (cónyuge e hijos) de: Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid

Condiciones de contratación:

Copago	Sanitas Multi tiene los siguientes copagos:	Resto de terapias respiratorias (oxígeno y cpap) por sesiones: 0,40€ ; Ventiloterapia y aerosolterapia por sesiones: 0,80€ ; Servicios de fisioterapia por sesiones: 1,20€ ; Preparación al parto: 12€ ; Resto de servicios (frecuentación anual) - De 0 a 6 servicios del mismo grupo en el mismo año: 0,00€ ; - De 7 a 10 servicios del mismo grupo en el mismo año: 4,00€ ; - De 11 a 15 servicios del mismo grupo en el mismo año: 7,00€ ; - De 16 a 999 servicios del mismo grupo en el mismo año: 10,00€ *El importe máximo por asegurado/año en concepto de copagos será de 350€.
---------------	--	---

Edad de contratación: 0-75 años. Sin edad máxima de permanencia.

Prima por persona y mes¹:

Edad	Primas	Edad	Primas	Edad	Primas	Edad	Primas	Edad	Primas
0-2	101,72€	20-24	85,50€	35-44	91,45€	55-59	172,88€	70-74	371,05€
3-10	85,25€	25-29	88,73€	45-49	98,70€	60-64	215,32€	75-79	389,63€
11-19	84,46€	30-34	89,59€	50-54	123,10€	65-69	309,64€	>80	400,14€

Nº de póliza: 10032000

Para más información y contratación:

Email: aon.salud@aon.es / Teléfono: 91 266 70 52

1. Primas por persona y mes válidas desde el 01/01/2024 hasta el 31/12/2024 sobre las que aplicarán los impuestos legalmente repercutibles. Edad máxima de contratación 75 años y sin límite en la edad de permanencia. Aplican carencias, salvo asegurados que vengan de la competencia, en tal caso sin carencias excepto parto. El asegurado debe cumplimentar cuestionario de salud.